

## RESOLUCIÓN DE SOBREDIMENSION

REF : Autorización de Sobredimensión

Fecha aprobación : 28/02/2018

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO
8	8

### VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, DFL N° 1 de 2007 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, lo dispuesto en La Resolución N° 1 de 1995 del Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 4879/2011

### CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyas dimensiones exceden los límites establecidos en la normativa legal vigente.
- 2.- Que la fecha de aprobación corresponde a la verificación del cumplimiento de las exigencias para otorgar el permiso.
- 3.- Que la fecha de trámite corresponde al día en que el solicitante efectúa el pago de derechos, si los hubiere, y confirma el retiro de la autorización desde la plataforma de permisos especiales

### RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 8 / Región Aisén General Carlos I.C /

- 1.- Se autoriza la circulación con sobredimensión, al vehículo placa única VJ9608, bajo condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N°8 adjunto, , realice el transporte de carga solicitado.
- 2.- Cóbrese a TRANSPORTES JUAN CASANOVA E.I.R.L. la cantidad de 0 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobredimensión y la cantidad de \$0 , por gastos de inspección.

### FECHA TRAMITACIÓN RESOLUCION

28/02/2018

### Distribución

- Interesado.
- Oficina de Partes Región Aisén General Carlos I.C / .
- Dirección Regional de Vailidad Región Aisén General Carlos I.C /

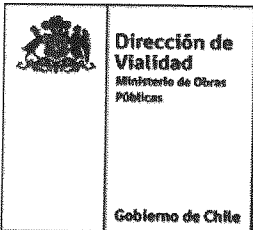
### NOTA :

El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución.

Fecha de Impresión : 01/03/2018



808201800422337



# INFORME TÉCNICO SOBREDIMENSION

REF : Para el transporte de cargas indivisibles  
 Fecha de Ingreso : 27/02/2018  
 Región de Tramite : XI REGIÓN  
 Fecha Aprobación : 28/02/2018 15:55:26

Nº INF. TECNICO	Nº RESOLUCION	Nº SOLICITUD
8	8	24407



244070019

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	TRANSPORTES JUAN CASANOVA E.I.R.L.	Nº	695
RUT EMPRESA	76145822-1	FONO	233277
REGIÓN	XI REGIÓN	CIUDAD	COYHAIQUE
COMUNA	COYHAIQUE	EMAIL@	contacto@transcasanova.cl
DOMICILIO	IGNACIO SERRANO		

## INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	SEMIREMOLQUE ELEVADOR DE ASFALTO		
PESO EN TONELADAS	Carga : 0	Tara : 37	PBT : 37

## INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	ORIGEN	XI REGIÓN	DESTINO	XI REGIÓN
COMUNAS	ORIGEN	PUERTO AISEN	DESTINO	COYHAIQUE
DIRECCIONES	ORIGEN	PUERTO CHACABUCO	DESTINO	COYHAIQUE
RUTA A RECORRER	X-240 , Ruta 7 y Ruta X-600 ( Sector El Claro)			
TOTAL DE K.M	90			

## INFORMACIÓN DE DIMENSIONES

ANCHO	Plataforma	3.8	Carga	0	Total	3.8
ALTO	Plataforma	4.4	Carga	0	Total	4.40
LARGO	Plataforma	18	Carga	0	Total	18

## INFORMACIÓN DE PATENTES DEL VEHÍCULO

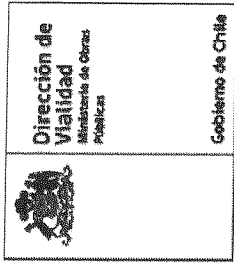
PATENTES	Vehículo	VJ9608	SemiRemolque	0000-00	Remolque	0000-00
----------	----------	--------	--------------	---------	----------	---------

## CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.3	7.5	0	0	0	0	0
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	5	16	16	0	0	0	0
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.2	0	0	0	0

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

**UNIDAD DE PESAJE REGIONAL**



**INFORME TÉCNICO  
SOBREDIMENSION**

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

Fecha de Ingreso : 27/02/2018

Región de Trámite : XI REGIÓN

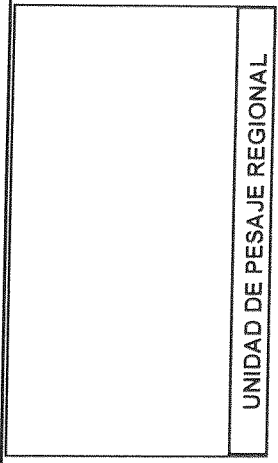
Fecha Aprobación : 28/02/2018 15:55:26

N° INF. TÉCNICO	N° RESOLUCION	N° SOLICITUD
8	8	24407



Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo inicio del viaje (Artículo 63 Ley de tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control **CIRCULACIÓN**: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA** : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN**: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD**: El solicitante asumela total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

AUTORIZACIÓN VALIDA
VIGENCIA DESDE : 01/03/2018
VIGENCIA HASTA : 01/03/2018





# Solicitud de Permiso Especial de Circulación

## SOBREDIMENSION

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

Fecha de Ingreso : 27/02/2018

Región de Trámite : XI REGIÓN

Nº SOLICITUD

24407

### IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	TRANSPORTES JUAN CASANOVA E.I.R.L.	Nº	695
RUT EMPRESA	76145822-1	FONO	233277
REGIÓN	XI REGIÓN	CIUDAD	COYHAIQUE
COMUNA	COYHAIQUE	EMAIL@	contacto@transcasanova.cl
DOMICILIO	IGNACIO SERRANO		

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	SEMIREMOLQUE ELEVADOR DE ASFALTO		
PESO EN TONELADAS	Carga : 0	Tara : 37	PBT : 37

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	ORIGEN	XI REGIÓN	DESTINO	XI REGIÓN
COMUNAS	ORIGEN	PUERTO AISEN	DESTINO	COYHAIQUE
DIRECCIONES	ORIGEN	PUERTO CHACABUCO	DESTINO	COYHAIQUE
RUTA A RECORRER	:240CH			
TOTAL DE K.M	90			

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES

ANCHO(mts)	Plataforma	3.8	Carga	0	Total	3,8
ALTO(mts)	Plataforma	4.4	Carga	0	Total	4,40
LARGO(mts)	Plataforma	18	Carga	0	Total	18

### INFORMACIÓN DE PATENTES DEL VEHICULO

PATENTES	Vehiculo	VJ9608	SemiRemolque	0000-00	Remolque	0000-00
----------	----------	--------	--------------	---------	----------	---------

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.3	7.5	0	0	0	0	0
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)	0	0	0	0
PESOS X EJES	5	16	16	0	0	0	0
Nº DE RUEDAS	2	8	8	0	0	0	0
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.2	0	0	0	0

### RESPONSABILIDAD

El solicitante asume total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA  
SOLICITANTE  
R.U.T

GERARDO  
CASANOVA BURGOS  
15305397-9